2017



Reglamento de Carrera

REGLAMENTO DEL III CROSS DE LOS PASTORES 2017 REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo 1.

Fecha y hora:

La prueba tendrá su salida el 29 de Julio de 2017, a partir de las 17:30:00 horas, desde la plaza Mayor de Horcajo de la Ribera (Ávila).

Artículo 2.

Recorrido:

Discurre casi en su totalidad por camino, senda o pista forestal.

La salida y meta estarán situadas en la "Plaza" de Horcajo de la Ribera y a lo largo del recorrido se establecerán al menos los siguientes controles de paso:

- Km 5,8 (Cruce de caminos-Pinar).
- Km 9,7 (Risco de la Talayuela).
- Km 20 (Umbriazo).

El no pasar por todos los controles conllevará la descalificación del corredor.

Además, la organización de la carrera podrá disponer otros controles de paso a lo largo del recorrido.

<u>Control de llegada:</u> La meta se cerrará 4 horas después de darse la salida, esto es las 21.30.

El recorrido estará señalizado debidamente. Es obligatorio seguir el recorrido y pasar por los controles antes de que se cumpla el tiempo establecido por la organización. La carrera transcurre por un paraje de gran riqueza medioambiental. Para garantizar el respeto por este medio natural, se colocarán contenedores en cada punto de avituallamiento y la organización descalificará a todo corredor que arroje cualquier objeto que pueda contaminar el medioambiente.

La organización dispondrá de asistencia sanitaria.

Artículo 3.

Inscripciones:

El plazo de inscripción se abrirá el 6 de junio La inscripción se podrá formalizar en la página web de la carrera http://www.crossdelospastores.com/ que redirigirá a la página de la gestora de inscripciones http://orycronsport.com/

Las inscripciones online finalizarán el 19 de julio de 2017, a partir de esa fecha se deberá poner en contacto con la organización en info@crossdelospastores.com.

Cuota de inscripción y número de participantes:

• Público en general: 17 €

Socios Peña Santiago Apóstol Horcajo de la Ribera: 12 €

• Grupos 5 o más: 15 €

El número de participantes estará limitado a 100.

Los participantes deberán ser mayores de 18 años. En caso contrario deberán presentar una autorización paterna, aprobando su participación en la prueba.

- Una vez realizada la inscripción no se podrán realizar cambios de modalidad.
- El pago de la cuota supone aceptación del reglamento y da derecho a participar en la prueba, bolsa del corredor, avituallamientos, y el resto de servicios que la organización pueda disponer para los participantes.
- Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.
- Está prohibido participar sin haber formalizado la inscripción, pudiendo ser apartado de la carrera por la organización o los servicios de seguridad de la prueba.

Artículo 4.

<u>Dorsales:</u> La retirada de dorsales se podrá realizará en la "Plaza" de Horcajo de la Ribera el día de la carrera a partir de las 16:00 el Espacio y hasta el momento de salida de cada prueba. Para la retirada del dorsal habrá que presentar el D.N.I.

Los dorsales deben colocarse en un lugar visible. En el caso de los corredores a pie, en el pecho.

Artículo 5.

Avituallamientos: La carrera consta de:

 3 avituallamientos líquidos, situados en el km 5,8 (Cruce de caminospinar), Km 9 (Fuente del Arrecío) y Km 18,9 (Pilón de la plaza de Navasequilla). Consistirán en agua y bebidas isotónicas.

- 2 avituallamientos sólidos y líquidos, situados en el km 12,7 (Chozo Baldío de Navasequilla), y en el km 22 (Plaza Mayor de Horcajo de la Ribera-Meta).
- Barbacoa: En línea de meta y al terminar la carrera, los corredores y acompañantes podrán asistir a una barbacoa compuesta por carnes y chacinas de la tierra.

Artículo 6.

Vehículos:

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

Artículo 7.

Material:

Es obligatorio el uso de calzado de montaña o de trail-running. Está autorizado el uso de bastones. Debido a la hora de salida y la fecha de la carrera, se recomienda llevar bidón de agua. Igualmente se recomienda llevar teléfono móvil existiendo cobertura telefónica en el 95 % del recorrido.

Artículo 8.

Descalificaciones:

Los participantes podrán ser descalificados por parte de la organización en los casos de:

- No prestar auxilio a un participante, si éste lo solicita.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No mostrarse respetuosos con los demás deportistas, supervisores y miembros de la organización.
- No llevar el dorsal visible.
- Participar con el dorsal de otro atleta.
- Llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- No llevar material adecuado, a juicio de la organización, para participar en la prueba.
- No respetar el entorno o arrojar objetos y/o basura que pueda contaminar el medio natural por el que transcurre la prueba.
- Entrar en meta sin dorsal.
- No pasar todos los puestos de control de paso en el tiempo establecido por la organización.
- Por deterioro físico del deportista.
- No recorrer a pie la totalidad del recorrido por el lugar marcado por la organización.

El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, deberá avisar al punto de control más próximo para que la organización sepa de su situación. La llegada hasta la zona de meta será

responsabilidad de cada participante, siempre que se encuentre en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo. En caso de no poder llegar a ningún punto de control/avituallamiento se comunicará al teléfono 667.76.11.91 (Carlos Muñoz), con el fin de coordinar las tareas de rescate.

Artículo 9.

Modificaciones y suspensión:

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido e incluso podrá suspender la prueba, en caso de condiciones meteorológicas extremas que así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor. Si se diera alguna de estas circunstancias, la organización no devolvería el importe de la inscripción.

Artículo 10.

Responsabilidad:

La Organización no se hace responsable de ningún accidente o daño material del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos de equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrase en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Artículo 11.

Cronometraje y control:

La prueba estará controlada por los organizadores y voluntarios, y se regirá por el presente reglamento. Tras finalizar la prueba, se harán públicas las clasificaciones en la página web de la organización.

Artículo 12.

Premios:

- Habrá trofeos para los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina.
- Igualmente habrá trofeo para el primer y primera horcajeño/a.

Artículo 13.

Documentación:

En caso de duda, reclamación de edad, situación o condición física de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI o los documentos que

considere oportunos para permitir su participación en la prueba y para retirar el premio correspondiente.

Artículo 14.

<u>Derecho a la imagen:</u>

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15.

Seguro:

Habrá una póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización.

Artículo 16.

Aceptación del reglamento:

Cada participante al inscribirse libre y voluntariamente en la prueba, reconoce y acepta plenamente la totalidad del reglamento de la prueba y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba de este tipo, excluyendo a la organización de la misma de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación.